



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2025 - 09:35:41
Recibo No. S001075059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1p12cXx2Wj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCTORA DAGA S.A.S
Nit : 900230126-0
Domicilio: Tunja, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 95813
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 11 24 22
Barrio : SANTA LUCIA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : dandreagaona@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 7449732
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3208588831

Dirección para notificación judicial : CARRERA 11 24 22
Barrio : SANTA LUCIA
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : dandreagaona@yahoo.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 850 del 03 de julio de 2008 de la Notaria Cuarta de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2008, con el No. 16122 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCTORA DAGA LTDA.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2025 - 09:35:41
Recibo No. S001075059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1p12cXx2Wj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2571 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaria Cuarta de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2010, con el No. 17646 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 3244 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaria Cuarta de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2013, con el No. 21630 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS AUMENTO DE CAPITAL SOCIEDAD LIMITADA

Por Acta No. 001 del 14 de marzo de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024, con el No. 42970 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSTRUCTORA DAGA LTDA ,a sociedad por acciones simplificada nueva denominacion: CONSTRUCTORA DAGA S.A.S, y nombramientos

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto, realización del diseño, consultoría y construcción de todo tipo de obra civil, arquitectónica vial, ambiental, eléctrica y/o mecánica; también ejercerá el suministro de materiales de construcción o de cualquier tipo y la prestación de servicios de transporte de carga. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fuere, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita en Colombia como en el extranjero , La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2025 - 09:35:41
Recibo No. S001075059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1p12cXx2Wj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 600.000.000,00
No. Acciones	400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.500.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personal PARÁGRAFO 1: El representante legal suplente tendrá las mismas funciones de su principal en ausencia de este

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 14 de marzo de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 42970 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA ANDREA GAONA AVILA	C.C. No. 40.048.703

REFORMAS DE ESTATUTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2025 - 09:35:41
Recibo No. S001075059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1p12cXx2Wj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) E.P. No. 2571 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaria Cuarta Tunja 17646 del 05 de marzo de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 3244 del 28 de diciembre de 2012 de la Notaria Cuarta Tunja 21630 del 03 de abril de 2013 del libro IX
*) Acta No. 001 del 14 de marzo de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria 42970 del 10 de mayo de 2024 del libro IX

INSCRIPCIÓN

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4210 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2025 - 09:35:41
Recibo No. S001075059, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1p12cXx2Wj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.270.508.333,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**DIXYE TATIANA
GUZMAN SANABRIA**

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
